



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2014, AÑO DEL XL DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

En nombre de las y los diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y de la Diputada Independiente Edith Aguilar Villavicencio respectivamente en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, nos permitimos someter al Pleno de esta Honorable Soberanía la Siguiete **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los efectos causados por el Huracán Odile a su paso por Baja California Sur fue la afectación del patrimonio familiar de miles de trabajadores del sector público y privado de nuestra entidad. Los efectos del fuerte viento y las inundaciones ocasionadas por las lluvias torrenciales causaron daños en viviendas, vehículos, menaje de casa y en general en las propiedades de los sudcalifornianos y de la clase trabajadora del sector público y privado.

Para el caso de pequeños, medianos y grandes empresarios de la rama turística, comercial y de servicios que resultaron afectados por este fenómeno meteorológico, el gobierno de la república mediante decreto Presidencial otorgara una serie de apoyos y estímulos fiscales para la reactivación de

económica de la entidad, tales como diferir de pagos en lo que resta del presente año 2014 de impuestos como el ISR, IVA, IEPS, cuotas obrero patronales. Además de que se otorgaran préstamos de hasta 500 millones de pesos para los grandes empresarios, y dos millones de pesos para los microempresarios, que serán expedidos por el Banco Nacional de Comercio Exterior.

El SAT revelo que a 286 mil contribuyentes inscritos en Baja California Sur les aplican los diversos beneficios fiscales otorgados tras el paso del huracán Odile, ello con la finalidad de dar liquidez a los contribuyentes para que destinen estos recursos a la reactivación de la actividad económica del estado y, de esta forma, preservar las fuentes de empleo.

Por su parte ya se han tenido la visita de diversos secretarios de estado quienes han anunciado apoyos para los sectores agrícolas, pecuarios y pesqueros y pequeños comerciantes afectados recientemente por el huracán Odile y Norbert.

Instituciones como Infonavit, informaron que se pagarán 165 millones de pesos en seguros a entre 10 y 14 mil viviendas afectadas por el paso del huracán Odile.

El FOVISSSTE, también anuncio que en aquellos casos de acreditados vigentes que presenten daños en su casa, gestionarán el pago del seguro correspondiente a fin de que puedan cubrirse los costos del menaje dañado, reparaciones generales de la vivienda, e incluso, en caso de ser necesario, del arrendamiento de otra vivienda cuando la reparación implique la imposibilidad de vivir en el inmueble asegurado.

En ese orden de ideas, el punto que se aborda en la presente iniciativa, es que los trabajadores al servicio de los poderes del estado y municipios de Baja California Sur también requieren de apoyos para resarcir daños materiales que sufrieron en su patrimonio por el paso del huracán Odile y Norbert.

De entre los mucho daños ocasionados destacan el de las viviendas, muchas de las cuales sufrieron daños en su estructura, cuarteaduras de muros y losa, derrumbe de bardas, caída de emplastes, instalación hidráulica y eléctrica dañada así como menaje de casa.

Además de las reparaciones que tendrán que hacer los trabajadores a sus viviendas dañadas, tendrán que hacer otro tipo de gastos para que en los próximos o subsecuentes fenómenos climatológicos los daños sean menores. Nos referimos a la compra e instalación de cisternas subterráneas para almacenamiento de agua para no sufrir por desabasto, levantamiento de bardas y muros para evitar inundaciones por lluvias torrenciales como muchos otros ejemplos.

Es importante aclarar que en materia de viviendas, no todos los trabajadores sindicalizados y de confianza de los poderes estatales y municipales tienen vivienda otorgada por el Fovissste, por lo que no podrán beneficiarse de los apoyos que anuncio el Fondo de la Vivienda para hacer validas las garantías. Hay trabajadores que incluso perdieron total o parcialmente sus casas y los bienes acumulados por años de esfuerzo y trabajo.

Por otro lado los trabajadores estatales y municipales además de los daños sufridos en viviendas, sufrieron daños en sus vehículos, muchos de ellos fueron pérdida total y otros tendrán que ser reparados, puestos estos no lo utilizan como un lujo, sino como herramienta para trasladarse a sus trabajos.

Existe también un número importante de trabajadores jubilados que requieren de apoyos y que también sufrieron daños patrimoniales, puesto que la pensión que reciben apenas les alcanza para sobrevivir, pero no para resarcir los daños ocasionados por los huracanes.

Tenemos conocimiento que el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sur, ya elevo un petición a las autoridades centrales del ISSSTE para que se liberen créditos para los afiliados a este institutito, mediante el otorgamiento de 3500 hojas café destinada para damnificados y afectados por fenómeno natural que prestan al trabajador un monto de 30 mil pesos. A la parte de estos apoyos que serán insuficientes ya que la plantilla de trabajadores es mucho mayor, también solicitaron la liberación de hojas verdes para préstamo ordinario; hojas rojas para préstamos especiales, hojas moradas para préstamos de hasta 26,000 a jubilados y pensionados, hojas grises para préstamos conmemorativos y hojas amarillo mostaza para préstamo de arreglo y compra de automóvil.

Es importante resaltar estos créditos forman parte de los derechos y prerrogativas de los trabajadores establecidos en la Ley del ISSSTE, los cuales son pagados por el trabajador vía descuento de nomina, es decir, no son a fondo perdido y el estado mexicano fija cada año un monto específico en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estamos plenamente convencidos de que la liberación de estos créditos van a generar un circulante muy importante en los cinco municipios de la entidad, lo cual es muy benéfico para contribuir a la reactivación económica, puesto que la nomina de los poderes del estado y municipios, incluida la federal representan una derrama económica muy importante para nuestra entidad federativa.

Por ello en apoyo a las necesidades que también enfrentan los trabajadores sindicalizados y de confianza, jubilados y pensionados de nuestra entidad, así como a las gestiones iniciadas por el Sindicato de Burócratas Estatal, esta soberanía debe exhortar al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Lic. Sebastián Lerdo de Tejada a que de manera solidaria apoye con la liberación de créditos suficientes y bastantes para que los trabajadores afiliados al ISSSTE en nuestra entidad pueden resarcir los daños sufridos en su patrimonio.

Es importante señalar que estos créditos u hojas, deberán ser entregados de manera equitativa en los cinco municipios, porque a pesar de que conocemos la magnitud de la devastación ocasionados por el huracán odile en el Municipio de los Cabos, también La Paz, Comondu, Loreto y Mulege también sufrieron daños por los fuertes vientos y las lluvias torrenciales, no solo del Huracán Odile, sino del Huracán Norbert.

Así también es necesario que se exhorte a que estos apoyos se otorguen a quienes realmente lo requieran, y que no se conviertan en botín para traficar con la necesidad de la clase trabajadora, por parte de dependencias, funcionarios, agrupaciones y sindicatos. Estos apoyos deberán de otorgarse sin ninguna consideración de tipo político o gremial, solo para los trabajadores que lo necesiten. Es importante considerar también que los trabajadores sindicalizados, confianza jubilados y pensionados del ámbito estatal y municipales son los que menos beneficios alcanzan en relación a otros sindicatos federales que tiene asiento en la Junta Directiva del ISSSTE donde se toman las decisiones del instituto para el otorgamientos de apoyos a los trabajadores como los créditos antes mencionados.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIC. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, A QUE DE MANERA SOLIDARIA APOYE CON LA LIBERACIÓN EXTRAORDINARIA DE CRÉDITOS SUFICIENTES Y BASTANTES PARA QUE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE EN NUESTRA ENTIDAD PUEDEN RESARCIR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU PATRIMONIO POR EFECTOS DEL HURACÁN ODILE Y NORBERT, CON ENFASIS EN LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, CONFIANZA, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPALES.

PARA LOGRAR LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE ADEMÁS DE LAS HOJAS CAFÉS DESTINADA PARA DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES, SE LIBEREN TAMBIÉN HOJAS VERDES PARA PRÉSTAMO ORDINARIO, HOJAS ROJAS PARA PRÉSTAMOS ESPECIALES, HOJAS MORADAS PARA PRÉSTAMOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS, HOJAS GRISES PARA PRÉSTAMOS CONMEMORATIVOS Y HOJAS AMARILLO MOSTAZA PARA PRÉSTAMO DE ARREGLO Y COMPRA DE AUTOMÓVIL.

SEGUNDO: MEDIANTE OFICIO COMUNIQUESE EL PRESENTE EXHORTO PARA SU APOYO Y RESPALDO AL EJECUTIVO ESTATAL LIC. MARCOS COVARUBIAS VILLASEÑOR, LIC. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS SECRETARIA DE TURISMO Y NOMBRADA ENLACE DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESIDENTE LOS CINCO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, SECCIONES ESTATAL Y MUNICIPALES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SECCIONES SINDICALES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ISSSTE EN LA ENTIDAD.

Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE
POR LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN:

DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO
COORDINADORA